



## INFORME DE GESTIÓN

### COMITÉ DISTRITAL DE DERECHOS HUMANOS

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Comité  
Distrital de Derechos Humanos

**NÚMERO Y FECHA DEL  
REGLAMENTO INTERNO:**

**NORMAS:** Decreto 455 de 3 de agosto de 2018 “Por medio del cual se crea el Comité Distrital de Derechos Humanos, los Comités Locales de Derechos Humanos y se dictan otras disposiciones”

**ASISTENTES:**

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				31-03-2020	30-06-2020	30-09-2020	10-12-2020	Total (En número)
Gestión pública	Alcalde o Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C., o su delegado(a)	Secretario Distrital de Gobierno Alcaldesa Mayor	P		X		X	2
Gestión pública	Secretario (a) General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., o su delegado (a)		I				x	1
Gobierno	Secretario(a) Distrital de Gobierno o su delegado (a)	Director de DDHH Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	S	X	X	X	X	4
Hacienda	Secretario(a) Distrital de Hacienda o su delegado(a)	Jefe Oficina Asesora de Planeación	I		X	X	X	3
Planeación	Secretario(a) Distrital de	Director de Diversidad Sexual	I	X	X	X	X	4



Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				31-03-2020	30-06-2020	30-09-2020	10-12-2020	Total (En número)
	Planeación o su delegado (a)							
Desarrollo Económico	Secretario(a) Distrital de Desarrollo Económico o su delegado (a).	Asesor de Despacho	I		X	X	X	3
Educación	Secretario (a) de Educación del Distrito o su delegado (a)	Director de Participación Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones	I		X	X	X	3
Salud	Secretario (a) Distrital de Salud o su delegado (a)	Referente DDHH, paz y reconciliación	I		X	X	X	3
Integración Social	Secretario (a) Distrital de Integración Social o su delegado (a)	Asesor de Despacho	I		x	X		2
Cultura, Recreación y Deporte	Secretario (a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado (a)	Director de Asuntos Locales	I		X	X	X	3
Ambiente	Secretario (a) Distrital de Ambiente o su delegado (a)	Subdirección de Políticas	I		X	X	X	3
Movilidad	Secretario (a) Distrital de Movilidad o su delegado (a)	Oficina de Gestión Social	I		X	X	X	3
Hábitat	Secretario (a) Distrital del Hábitat o su delegado (a)	Subdirector de Información Sectorial	I		X	X	X	3
Mujer	Secretario (a) Distrital de la Mujer o su delegado (a)	Subsecretaria de Fortalecimiento	I		X	X	X	3
Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretario (a) Distrital de Seguridad, Convivencia y	Asesor del Despacho	I	X	X	X	X	4



Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				31-03-2020	30-06-2020	30-09-2020	10-12-2020	Total (En número)
	Justicia o su delegado (a)							
Gestión Jurídica	Secretario (a) Jurídica Distrital o su delegado (a)	Director de Política Jurídica Distrital	I		X	X	X	3
Gestión pública	Alto Consejero (a) para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación o su delegado (a)	Alto Consejero para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	I		X	X	X	3
	Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C. o su delegado (a)	Coordinador de Derechos Humanos	I		X	X	X	3
	Comandante de la Brigada XIII de la ciudad de Bogotá o su delegado (a).		I			x	x	2
	Consejo Consultivo de Mujeres	Consejera Delegada	I		X	X	X	3
	Consejo Consultivo LGBT	Consejera Delegada	I			X	X	2
	Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes	Consejera Delegada y referente SDIS	I		X	X	X	3
	Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C	Consejera Delegada	I		X	X	X	3
	Consejo Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Consejeros Delegada	I		X	X	X	3



Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				31-03-2020	30-06-2020	30-09-2020	10-12-2020	Total (En número)
	Consejo Distrital de Discapacidad	Consejera Delegada	I	X	X	X	X	4
	Consejo Distrital de Sabios y Sabias	Consejera Delegada	I		X	X	X	3
	Consejo Distrital de Juventud		I					
	Mesa Distrital de Participación Efectiva de las Víctimas	Coordinadores	I		X	X	X	3
	Procurador Distrital Delegado (a) para Bogotá o su delegado (a)	Procurador Segundo Distrital	IP			X		1
	Personero(a) de Bogotá, D.C., o su delegado (a)	Personera delegada para la Defensa de los Derechos Humanos.	IP	X	X	X	X	4
	Defensor(a) del Pueblo Regional Bogotá o su delegado (a)		IP					
	Veedor (a) Distrital o su delegado (a)	Veedor Delegado para Participación y Programas Especiales	IP			X	x	2
	Consejero (a) Presidencial de Derechos Humanos o su representante	Coordinador del Sistema Nacional de Derechos Humanos. Asesor	IP		X	X		2
	Ministerio del Interior	Dirección de Derechos Humanos	O		X	X		2
Representante de la Federación Comunal de Bogotá	Junta de Acción Comunal Barrio el Recuerdo - Bosa		O		X	x	x	3



Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				31-03-2020	30-06-2020	30-09-2020	10-12-2020	Total (En número)
Representante de las Federaciones Sindicales con sede en el Distrito	CTU USCTRAB		O		X	X		2
Representante de las organizaciones gremiales de los educadores	Sindicato de Trabajadores de la Educación (SINTRAEDUCACION)		O			X		1
Representante de los rectores de las universidades	Universidad Santo Tomás		O	X	X	X		3
Representantes de las organizaciones de la mujer	Organizaciones de mujeres. Defensora de los derechos humanos de las mujeres.		O			X		1
Representante de las organizaciones de los desplazados de la violencia	Fundación Social Integral de Colombia		O			X		1
Representantes de las organizaciones de la juventud	Corporación Puntos Cardinales		O		X			1
	Consejo Territorial de planeación Distrital		O			X		1
	Procuraduría General de la Nación	Procurador Delegado para la Defensa de los DDHH	O			X		1
	Instituto para la Economía Solidaria - IPES	Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico	O			X	x	2
	Justicia comunitaria de	Juez de Paz	O			X		1



Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				31-03-2020	30-06-2020	30-09-2020	10-12-2020	Total (En número)
	todas las localidades							
	Autoridad Ancestral Bogotate NASA SA'T WE'SX	BOGOTATE NASA SA'T WE'SX	O			X		1
	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON		O		X			1

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:** Cuatro (4) sesiones programada y realizadas de manera virtual por medio de la Plataforma Microsoft Teams, los días 31 mayo, 30 de junio, 30 de septiembre y el 10 de diciembre de 2020.

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:** 0 sesiones extraordinarias realizadas o programadas.

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:**

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí \_\_\_ No \_\_\_  
Reglamento interno: Sí \_\_\_ No \_\_\_  
Actas con sus anexos: Sí \_\_\_ No \_\_\_  
Informe de gestión: Sí \_\_\_ No \_\_\_

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES (Verifique si se están cumpliendo o no)					
	31-03-2020	30-06-2020	30-09-2020	10-12-2020	Fecha	Se abordó Sí / No
<b>FUNCIONES ESPECÍFICAS</b>						
Realizar seguimiento al plan de acción de la Política Integral de		X				SI



FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES (Verifique si se están cumpliendo o no)					
	31-03-2020	30-06-2020	30-09-2020	10-12-2020	Fecha	Se abordó Sí / No
Derechos Humanos.						
Coordinar la articulación con las instancias existentes en materia de las Políticas Públicas Sectoriales y Poblacionales y los Planes Integrales de Acciones Afirmativas – PIAA-, con el fin de garantizar la incorporación del enfoque de derechos en todas las políticas sectoriales y poblacionales de la Administración Distrital		X				SI
Garantizar que las entidades que hacen parte de la administración adopten y reporten información al Sistema Distrital de Información Derechos Humanos, de que trata el artículo 6 del Acuerdo Distrital 698 de 2018, o el que haga sus veces, que permita monitorear, hacer seguimiento y evaluar la situación de Derechos Humanos.						NO
Armonizar los mecanismos existentes (protocolos y rutas) a nivel distrital para impulsar el cumplimiento de los deberes de la ciudadanía en materia de respeto a los Derechos Humanos, y proponer nuevos mecanismos en instancias donde no existan.		X	X	X		SI
Orientar el diseño e implementación de estrategias de promoción y divulgación en materia de Derechos Humanos.		X	X	X		SI
Canalizar las peticiones y propuestas de las organizaciones sociales, comunidades o ciudadanas con el fin de que sean atendidas oportunamente por las autoridades competentes		X	X	X		SI
Hacer acompañamiento técnico a la creación de Comités Locales de Derechos Humanos, los cuales deberán seguir los lineamientos generales que emanen del Comité Distrital.		X	X	X		SI
Visibilizar dentro de las sesiones de trabajo las acciones desarrolladas respecto al componente de formación y educación en Derechos Humanos del Distrito.						NO
Suscribir el informe de gestión del comité, acorde con los parámetros establecidos en el anexo 5 de la Resolución 233 de 2018, o la que haga sus veces.						SI
Adoptar su propio Reglamento en el término de acuerdo con los tiempos y parámetros establecidos en la Resolución 233 de 2018, o la que haga sus veces						SI
Coordinar con la Secretaría Técnica la elaboración de actas e informes, y demás documentos para su publicación.	X	X	X	X		SI
Aprobar su Plan de Trabajo en el término de hasta 4 meses a partir de la publicación de este Decreto.						SI
Las demás que le sean necesarias para el adecuado funcionamiento del Comité Distrital de Derechos Humanos.						SI

#### SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

Durante la vigencia 2020, se programaron cuatro (4) sesiones ordinarias plenarias del Comité Distrital de Derechos Humanos, las cuales fueron citadas desde la Secretaría Técnica de la instancia, en cabeza del Director de Derechos



Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno. La primera sesión ordinaria, programada para el día 31 de marzo, no contó con el quorum requerido para llevarlo a cabo. Debido a la emergencia sanitaria generada con ocasión del Covid-19, varios de los integrantes del Comité no pudieron asistir, ya que tuvieron que atender contingencias relacionadas la emergencia. Así mismo, al tratarse de la primera sesión virtual, algunos convocados tuvieron dificultades técnicas que no les permitieron acceder a la plataforma Microsoft Teams.

La segunda sesión ordinaria se realizó el 30 de junio, la cual se desarrolló satisfactoriamente, dando cumplimiento a todos los puntos del orden del día, a saber: Verificación del Quorum, Lectura y aprobación del orden del día, intervención de la Secretaría Técnica del Comité – Director de Derechos Humanos, SDG, intervención del Secretario de Gobierno como delegado de la Alcaldesa Mayor de Bogotá, aprobación del acta anterior (31 de marzo de 2020), presentación y aprobación de la propuesta del plan de trabajo del Comité Distrital para la vigencia 2020, socialización de los esquemas de protección colectiva, Comités Locales de Derechos Humanos, Avance en la política pública de lucha contra la trata de personas – SDG, seguimiento a la política pública integral de derechos humanos en el Sistema Distrital de Planeación – SDP, y proposiciones y varios.

Se realizó la socialización de los Esquemas de Protección Colectiva, apuesta que se empezaría a trabajar con un plan piloto en 5 UPZ durante el segundo semestre de 2020. Respecto a lo relacionado con los Comités Locales de DDHH, desde la Secretaría Técnica se recordó a los asistentes las funciones de estos, su periodicidad y que la asistencia es de carácter obligatorio. Lo anterior para asegurar el correcto desarrollo de las sesiones. Así mismo, se enfatizó en que la comunidad está invitada, principalmente a través de las consultivas distritales. Adicionalmente, desde la Secretaría Distrital de Planeación, se orientó a los participantes de las entidades en lo referente al sistema de seguimiento de las políticas públicas, indicando que se esperaba realizar el seguimiento a la Política Pública Integral de Derechos Humanos de esta manera cuanto antes. Finalmente, se escuchan los sentires de la comunidad a través de las diferentes consultivas presentes.

La tercera sesión ordinaria del Comité Distrital de Derechos Humanos se realizó el 30 de septiembre, cumpliendo con el siguiente orden del día: Verificación del Quorum, lectura y aprobación del orden del día, intervención de la Secretaría Técnica del Comité – Director de Derechos Humanos, SDG, intervención del Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, aprobación del acta anterior (30 de junio 2020), actualización sobre los esquemas de protección colectiva para el cuidado y la defensa de los derechos humanos, socialización de la Ruta de los Derechos Humanos, Comités Locales de Derechos Humanos, y Proposiciones y varios.

Se realizó la socialización de los avances de los Esquemas de Protección Colectiva en diferentes localidades priorizadas, ligadas con la atención presentada a la comunidad luego de los eventos presentados durante los días 9, 10 y 11 de septiembre en la ciudad. Se presentó el programa de la Ruta de los Derechos Humanos, mediante la cual se pretende acercar la institucionalidad a las poblaciones donde no hay presencia permanente de las instituciones del Distrito. Se mencionan las cuatro rutas de atención de la Secretaría de Gobierno, mediante las cuales se inicia el servicio de la Ruta de los Derechos Humanos y se invita a las demás instituciones a hacer uso de esta herramienta.

Respecto a lo relacionado con los Comités Locales de Derechos Humanos, desde la Secretaría Técnica se recordó a todas las entidades que el plan de acción de los Comités Locales es diferente al plan de acción de la Política Pública Integral de Derechos Humanos y que deben priorizarse las acciones particulares que requiera cada localidad para lograr la territorialización de esta. Así mismo, se indicó que la idea de estos comités no es que sean una rendición de cuentas, sino espacios que apoyen el desarrollo de los derechos humanos de los habitantes de la ciudad. Sobre este tema, se informó a los asistentes sobre el trabajo que se viene realizando en las modificaciones al Decreto 455 de 2018, escuchando las inconformidades que algunas comunidades han expresado sobre el particular.



Desde las consultivas distritales y representantes de la comunidad se manifestaron varias problemáticas y denuncias, relacionadas con la falta de atención o insuficiencia de las acciones de protección brindadas por la UNP, lo que se espera mejore con el programa de los esquemas de protección colectiva en los territorios de la ciudad.

Finalmente, el 10 de diciembre se realizó la última sesión ordinaria plenaria de la instancia en la que se cumplió a cabalidad con el orden del día, el cual consistió en: Verificación del Quorum, lectura y aprobación del orden del día, aprobación del acta anterior (30 de septiembre de 2020), socialización de los avances de los Esquemas de Protección Colectiva con el piloto de Rafael Uribe Uribe, un informe sobre las acciones desarrolladas sobre las alertas tempranas y proposiciones y varios.

#### **ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:**

En general, la instancia funciona de manera adecuada, sin embargo, se han encontrado temáticas que podrían mejorarse, lo que se ha venido planteando a través de la posible modificación del Decreto 455 de 2018. Se han planteado posibilidades de mejora, tales como mayor articulación entre el Comité Distrital de Derechos Humanos y los Comités Locales de Derechos Humanos, mayor flexibilidad para la asistencia de la comunidad, mayor articulación entre la oferta y las acciones de los sectores de la administración distrital y la ciudadanía, entre otros. Estas posibilidades de mejora se encuentran en estudio en una primera fase por parte de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno.

#### **Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:**

**Nombre:** Andrés Idarraga

**Cargo:** Director de Derechos Humanos

**Entidad:** Secretaría Distrital de Gobierno